

INFORME DE COMISARIO DE ROMARCE C.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación que nos hiciera la Junta General de Accionistas informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándonos en la resolución S.I.C. Nº 92.1.4.3.0014. publicada en el Registro oficial Nº 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **ROMARCE C.A.** Al 31 de Diciembre del 2009 debemos manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio.

El libro de actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de disposiciones legales.

2.- El Control Interno de la Compañía durante el año 2009, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo la estructura apropiada.

3.- Luego de las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2009 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se ha practicado los Análisis Financieros con relación a balances comparativos que sirvieron de base para ejecución de nuestra función.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2009 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y Administrativa de la Compañía

Guayaquil 27 de Marzo del 2010

Atentamente


Ing. Marjorie Mendoza
Comisario

